

Circular N° **16** /2014México, D.F., a **15 JUL 2014****A TODOS LOS PERMISIONARIOS
DE PULPO MEXICANO QUE EXPORTAN
A LA UNIÓN EUROPEA
P R E S E N T E S**

Hago referencia a la Auditoría realizada en el mes de noviembre de 2012 por la Dirección General de Sanidad y Protección a los Consumidores de la Unión Europea (SANCO), en relación al Sistema de Inspección y Certificación de Productos de la Pesca de México, específicamente lo relativo al sistema de control sanitario que se aplicará a embarcaciones consideradas como producción primaria (embarcaciones menores).

Al respecto, derivado de las recomendaciones de la auditoría en comento, y de acuerdo a las atribuciones del SENASICA por conducto de esta Dirección General, se ha elaborado un “Plan de acción preventivo pulpo: acciones para reducir los riesgos de contaminación durante el proceso de captura, manejo y desembarque de pulpo en el sureste del país”; el cual tiene por objetivo general difundir y promover la implementación de las Buenas Prácticas de Manejo a Bordo (BPMB) en embarcaciones menores de pulpo, que permita minimizar los riesgos de contaminación, y con ello coadyuvar a proteger la salud del consumidor.

En ese sentido, hago de su conocimiento que la ejecución de dicho Plan iniciará a partir del primero de agosto del presente, toda vez que de acuerdo al comunicado COS/DEPE/2/ORD/00254/2014, emitido por la Comisión de Operación Sanitaria de la COFEPRIS, en el que reitera que a partir del año 2015 las plantas exportadoras a la UE, solamente podrán obtener producto de proveedores reconocidos por la aplicación de BPMB para la exportación a ese mercado.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL**

MVZ HUGO FRAGOSO SÁNCHEZ

C.C.P. MVZ ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ, DIRECTOR EN JEFE. SENASICA. Para conocimiento.
LIC. ÁLVARO ISRAEL PÉREZ VEGA, COMISIONADO DE OPERACIÓN SANITARIA. COFEPRIS. Para conocimiento.



Guillermo Pérez Valenzuela No. 127, Col. Del Carmen Coyoacán, Del. Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F.
Tel. +52 (55) 59051000, ext. 51500, 51501 ó 51502